INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2018

A : ***Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía***

DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***

Llamado : **"Adquisición de Productos de Papel con Criterio de Sustentabilidad - Ad Referéndum"**

N° PAC : **354322**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **17 días del mes de diciembre de 2018**, siendo las **09:15** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado **"Adquisición de Productos de Papel con Criterio de Sustentabilidad - Ad Referéndum"** PAC N° **354322**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 28/2018 del 10/12/2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. RPM DISTRIBUIDORA	**Gs. 22.494.600.-**
2. SANITARIALES	**Gs. 23.313.600.-**
3. ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.	**Gs. 24.812.250.-**

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: no se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:
Se ha procedido a la verificación minuciosa de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales personas físicas y jurídicas	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco
Formulario de Oferta y planilla de Precios debidamente completados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple	Cumple – Activo en el SIPE

Documentos Sustanciales personas físicas	RPM DISTRIBUIDOR A de Evelyn Kisser	Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple	Cumple – Activo en el SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple – Firma la oferta la Propietaria Evelyn Marlene Kisser	Cumple – Firma la oferta la Propietaria Liz Fátima Sanabria Villalba	Cumple – Firma la oferta la Propietaria Blanca Gissell Fernández Franco

Como se puede observar en los cuadros que anteceden todas las tres empresas cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de las ofertas.

3 – Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfaf@gmail.com

Lic. Victorina Ortiz Cáceres
Encargada UOC
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Eduardo Amado V.
Director de Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

De conformidad a la disposición contenida en el Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba y ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco**, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no presentan errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados. Por tanto los precios se mantienen conforme al siguiente cuadro de menor a mayor:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	Gs. 22.494.600.-
Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba	Gs. 23.313.600.-
ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco	Gs. 24.812.250.-

3.1 Análisis realizado en el marco de las Resoluciones de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018

Los precios unitarios ofertados en todos los ítems por las tres empresas se ajustan dentro de los parámetros establecidos en la mencionada resolución como pueden ser verificados en el Cuadro Comparativo de Ofertas, por lo que este comité acepta las ofertas prescindiendo de su derecho de solicitar el detalle de la composición de los precios.

3.2 Margen de Preferencia

No se ha aplicado,
Se ha solicitado por escrito a las tres empresas el **Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio,** correspondiente a los ítems que son de origen nacional conforme se detalla en el cuadro comparativo de ofertas, otorgando dos días hábiles para a presentación, transcurrido el plazo indicada, ninguna de las tres empresas ha presentado lo peticionado, motivo por el cual no se ha aplicado el margen de preferencia.

3.3 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado, como puede ser observado en el cuadro comparativo de ofertas, no se ha producido empate en ninguno de los ítems.

4 –Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se avoca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulado en el pliego de bases y condiciones de las empresas **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba y ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco.**

4.1 Capacidad Legal

En el marco de la Resolución N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el que se recomienda a instituciones públicas su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado las verificaciones pertinentes a:

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESAS
2438427	EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO	RPM DISTRIBUIDORA
4578468	LIZ FATIMA SANABRIA VILLALBA	SANITARIALES
4196345	BLANCA GISSELL FERNANDEZ	ND DISTRIBUIDORA

	FRANCO	

Propietarios de las tres empresas unipersonales y no se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Verificación de Otros Documentos Solicitado en el PBC

Documentos legales – Persona Física	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple	Cumple – Activo en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple	Cumple – Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple	Cumple – Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple	Cumple – Activo en el SIPE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple	Cumple – Activo en el SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación no será causal de Descalificación).	No Presentó	No Presentó	No Presentó
Formulario de Información del Oferente	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos con sus respectivos números de documentos de identidad No aplica para las unipersonales.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.1.1 Capacidad Financiera y Capacidad Técnica: No Aplica:

4.1.2 Experiencia

Criterio	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco
Mínimo 2 años Presentar como mínimo (1) una **Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción** por cada año ejecutados de provisión de Productos de Papel a Entidades Públicas o Privadas, los mismos pueden ser de los años 2016-2017-2018 indistintamente por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total de la oferta. **Obs: Los contratos podrán ser de "Instituciones públicas y/o privadas".**	Cumple	No Cumple	Cumple

A la empresa **Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba** el Comité ha solicitado por escrito mediante Nota UOC N° 320/2018 de fecha 11/12/2018, remitida vía correo electrónico, recepcionada por la empresa en la misma fecha (12:55), otorgando dos días hábiles para la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente, conforme al Formato Anexo D de la Carta de Invitación Estándar, considerando que el Formulario presentado en el acto de apertura no se ajusta al formato requerido.
- Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción conforme se solicita en el Anexo B Punto 18 inciso e.

Transcurrido el plazo indicado, la empresa no ha presentado ninguno de los documentos peticionados. Por tanto, este comité desestima la oferta de la empresa **Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba, y continua la evaluación de las empresas RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser y ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco**

4.1.3 Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las empresas **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser y ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco** cumplen con los requerimientos establecidos.

5 – Recomendación

Teniendo en cuenta los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03 este Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación del presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo según el siguiente detalle:

- **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser** con **RUC N° 2438427-5** por un monto total de **Gs. 22.494.600.-**, considerando que es la empresa que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones con el precio más bajo.

Siendo las 11:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Mat. C.S.J. N° 9882